

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

73**GRÍÑÓN**

OTROS ANUNCIOS

Según lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales y, habiendo comprobado que las personas relacionadas no residen en esta localidad desde hace tiempo, desconociéndose su paradero actual.

Por medio del presente se les hace saber la incoación de expediente para proceder a darles de baja en el padrón de habitantes de este municipio.

Contra esta presunción, los interesados podrán en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, manifestar si están o no de acuerdo con la baja, pudiendo, en este último caso, alegar y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes.

V. C. L. L. — DNI 53805690-L. — Calle Mayor, número 6.

José Francisco Iberos Guevara. — DNI T-X01260779-B. — Calle Mayor, número 6.

Concepción Sánchez Marín. — DNI 53134336-N. — Calle Mayor, número 6.

Raúl González Servilla. — DNI 53427420-F. — Calle Mayor, número 6.

E. G. S. — Fecha de nacimiento 17 de julio de 2006. — Calle Mayor, número 6.

E. G. S. — Fecha de nacimiento 30 de noviembre de 2010. — Calle Mayor, número 6.

Luis Mariano Rey García. — DNI 07236472-M. — Calle Esmeralda, número 14.

María Gloria Montero Marugán. — DNI 33512174-R. — Calle Esmeralda, número 14.

M. R. M. — DNI 51481196-C. — Calle Esmeralda, número 14.

Antonio Romero García. — DNI 75525564-G. — Calle Federico García Lorca, número 13.

Pablo Emilio Vanini Souza. — DNI T-X4492761-X. — Calle de la Iglesia, número 18, segundo B.

Latifa Slimani Mrabet. — 03182175-X. — Calle Avena, número 2.

Gríñón, a 7 de julio de 2014.—La alcaldesa, María Antonia Díaz Garrido.

(02/4.731/14)

